



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 035/SO/28-02-2024**

**RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC GUERRERO, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS, PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, REPARAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.**

La Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dispone en su artículo 114, fracción XXI, que los partidos políticos tienen la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de prevenir y erradicar en el ámbito de su competencia los actos que constituyan violencia política en contra de las mujeres en razón de género, observando la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Por su parte, el artículo 188, fracción XVIII de la referida Ley Electoral Local, dispone que el Consejo General de este Instituto Electoral, tiene la atribución de vigilar, en el ámbito de su competencia, que los partidos políticos cumplan con las obligaciones a que están sujetos, y sus actividades se desarrollen con apego a la Ley General de Partidos Políticos, a esta Ley y a los lineamientos que emita el Consejo General para que prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Bajo ese contexto, mediante Acuerdo INE/CG517/2020, el INE emitió los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, los cuales, tienen como propósito establecer las bases para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, garanticen a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, libres de violencia, mediante mecanismos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y asegurar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político. De igual forma, se estipuló que si los Organismos Públicos Locales Electorales emiten Lineamientos en esta materia los mismos serán aplicables siempre y cuando no se contrapongan con los presentes lineamientos.

En ese sentido, el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Acuerdo 082/SO/25-11-2020, emitió los Lineamientos para que los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, precisando en los artículos 7 y 12 lo siguiente:



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

*“...Artículo 7. Es obligación de los partidos políticos garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de mecanismos que ayuden a prevenir y erradicar, en ámbito de su competencia, los actos que constituyan violencia política en contra de las mujeres en razón de género, conforme a la normativa legal aplicable.*

...

*Artículo 12. Durante el mes de enero de cada año, los partidos políticos presentarán ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, un informe anual detallado que contenga las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; lo anterior, con el objetivo de que este órgano electoral cuente con información que sirva de referencia para dar seguimiento a las acciones de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al interior de los partidos políticos como mecanismo de rendición de cuentas.”*

El 26 de octubre de 2023, el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG591/2023, aprobó las modificaciones a los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, con las cuales se amplía del 40% al 50% el porcentaje del financiamiento público que deberán otorgar los partidos políticos para las campañas de las candidatas mujeres, así como en los tiempos de radio y televisión asignados a los partidos Políticos para las precampañas y campañas, en al menos la misma proporción.

De esta forma, el 18 de enero de 2024, mediante oficios 033, 036, 039, 042, 045, 048, 051, 054, 057, 060, 063, 067, 069, 072 y 075, dirigidos a las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, México Avanza, Fuerza por México Guerrero, de la Sustentabilidad Guerrerense, Encuentro Solidario Guerrero, Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, del Bienestar Guerrero y Regeneración, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Electoral, solicitó a los citados partidos políticos, la presentación de un informe sobre las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondientes al ejercicio fiscal 2023; para lo cual se les solicitó que se presentara a más tardar el día 31 de enero del año en curso.

Así, a la conclusión del plazo señalado, se recibieron en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la oficialía de partes de la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, diversa documentación en los siguientes términos:

Partido político	Fecha de presentación
<b>PES GUERRERO</b>	25 de enero de 2024
<b>PAN</b>	29 de enero de 2024

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

<b>PVEM</b>	29 de enero de 2024
<b>PAC</b>	30 de enero de 2024
<b>PRD</b>	31 de enero de 2024
<b>PT</b>	31 de enero de 2024
<b>MC</b>	31 de enero de 2024
<b>MORENA</b>	31 de enero de 2024
<b>MA</b>	31 de enero de 2024
<b>FXMG</b>	31 de enero de 2024
<b>PSG</b>	31 de enero de 2024
<b>REGENERACIÓN</b>	31 de enero de 2024
<b>MLGRO</b>	31 de enero de 2024
<b>PBG</b>	09 de febrero de 2024
<b>PRI</b>	No ha presentado

De la información presentada por los partidos políticos antes referidos, se desprende la información siguiente:

<b>Partido político</b>	<b>Ejercicio fiscal</b>	<b>Actividades, acciones y medidas implementadas</b>	<b>Evidencias presentadas</b>
<b>PAN</b>	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Taller "Mujeres de éxito en la política"</li> <li>● Taller "Discurso Político"</li> <li>● Taller Derechos de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia"</li> <li>● Conferencia virtual: Comunicación Política con Perspectiva de género.</li> <li>● Difusión en redes sociales del ciclo de la violencia política de género</li> <li>● Difusión en redes sociales del día naranja</li> <li>● Difusión en redes sociales de los tipos de violencia</li> </ul>	<p>Informe con evidencia fotográfica de las diversas actividades desarrolladas.</p> <p>Evidencia fotográfica de la entrega de dípticos respecto a los derechos humanos de las mujeres.</p>
<b>PRI</b>			
<b>PRD</b>	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Curso "Innovación digital y nuevas tecnologías para fortalecer el liderazgo político de la mujer".</li> <li>● Curso: El empoderamiento e Igualdad de género para la construcción de Mujeres Líderes Comunitarias.</li> <li>● Curso Prevenir, atender y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> </ul>	<p>Informe con la relación de actividades realizadas, objetivo de la actividad y fecha de realización. Sin evidencia fotográfica</p>
<b>PT</b>	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Taller: "Mujer, poder y liderazgo hacia un futuro democrático" En Tlapa de Comonfort, Iguala de la Independencia</li> <li>● Curso Taller: "Mujeres construyendo una política igualitaria ante la violencia en razón de género" Eduardo Neri y Chilpancingo de los Bravo</li> </ul>	<p>Informe con datos de objetivo de la actividad, metas, asistentes, evidencia fotográfica con listas de asistencia y fecha de realización.</p>
<b>PVEM</b>	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación, capacitación y fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres</li> </ul>	<p>Informe del tema de la actividad y su objetivo.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Violencia política digital en razón de género.</li> </ul>	
<b>MC</b>	2022	<p>CAPACITACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mesa de Análisis: Derechos humanos de las mujeres</li> <li>● Mesa de Análisis: Violencia política contra las mujeres en el estado de Guerrero</li> <li>● Mesa de Análisis: La imagen de la mujer política en los medios de comunicación</li> <li>● Mesa de Análisis: Acciones, programas, políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género</li> <li>● Piso parejo para la participación política de las mujeres</li> </ul> <p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tendedero Verde</li> <li>● Posicionamientos públicos en el día Naranja</li> <li>● Actividades relacionadas con el día naranja cada 25 de septiembre</li> <li>● Actividad de entrega del Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política en Razón de Género.</li> </ul>	<p>Informe impreso de actividades con evidencia fotográfica, fecha y modalidad.</p> <p>Archivos digitales con evidencia</p>
<b>Morena</b>	2023	<p>CAPACITACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mujer es política: Eliminación de la Violencia Política de Género</li> </ul> <p>EDITORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gaceta Los derechos y el fortalecimiento a la participación política e las mujeres de los pueblos originarios</li> </ul> <p>Atención de quejas por Violencia Política de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CNHJ-GRO-059/2023</li> <li>● CNHJ-GRO-098/2023</li> </ul>	<p>Informe que contiene evidencia fotográfica, objetivo de taller, fecha, número personas asistentes. Evidencia fotográfica de la editorial</p>
<b>MA</b>	2023	<p>Curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Violencia Política contra las mujeres en política, democracia y derechos humanos</li> <li>● Formación política hacia la igualdad de género</li> </ul> <p>TALLERES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La mujer en la política</li> <li>● Círculo de mujeres</li> </ul> <p>Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vive y deja vivir, sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres</li> <li>● Claves y herramientas para detectar situaciones de violencia de género</li> </ul> <p>Conferencias Magistrales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La violencia de género no tiene edad</li> <li>● Violencia de género y prevención</li> </ul>	<p>Presenta informe de las actividades acciones y medidas, solo describiendo el objetivo, sin exhibir evidencia fotográfica del desarrollo de las actividades.</p>

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

<b>FXMG</b>	2023	<p><b>ACTIVIDADES</b> Conferencias: Liderazgo Político de las Mujeres</p> <p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acompañamiento y orientación legal a las mujeres militantes</li> <li>● Seguimiento a las impugnaciones presentadas por las mujeres militantes con motivo de violencia política de género</li> <li>● Promover procedimientos sancionadores en contra de las personas que sean señaladas de provocar violencia política de género.</li> </ul>	Presenta informe, describiendo las actividades. Con evidencia fotográfica.
	<b>PSG</b>	2023	<p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación de Mujeres Líderes hacia la política</li> </ul>
<b>PES GUERRERO</b>	2023	<p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Violencia Política contra las mujeres.</li> <li>● Emisión del Protocolo para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia Política en razón de género en el Partido Encuentro Solidario Guerrero</li> </ul>	Informe con descripción del objetivo, y número de personas asistentes, sine evidencia fotográfica.
	<b>PAC</b>	2023	<p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación política y empoderamiento forjando liderazgos de mujeres en Alianza Ciudadana.</li> </ul> <p>Emisión del Protocolo interno para la prevención atención Sanción y reparación de la Violencia Política contra la Mujeres en razón de género</p>
<b>MLGRO</b>	2023	<p><b>CAPACITACION.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Taller Prevención de la violencia contra las mujeres en iguala de la independencia.</li> <li>● Taller de Prevención de la Violencia de Género en contra de las mujeres en Chilpancingo de los Bravo</li> <li>● Taller de los derechos de las mujeres en Acapulco de Juárez.</li> <li>● Taller sobre los derechos y participación política de las mujeres Laboristas en Acapulco de Juárez</li> <li>● Taller sobre las herramientas para las mujeres de Guerrero en Incidencia política. En Iguala de la independencia.</li> </ul> <p>Emisión del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia política en razón de género.</p> <p>Creación de escuelas de cuadros políticos de la Mujer del Movimiento Laborista Guerrero.</p>	Informe con evidencia fotográfica del desarrollo de los talleres. Impresión del Protocolo
<b>PBG</b>	2023	<p><b>FORO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Construyendo Mujeres demócratas</li> <li>● Violencia Política Contra la mujer</li> </ul>	Informe con evidencia fotográfica.

**REGENERACIÓN**

2023	ACTIVIDADES. Conferencia: Fortalecimiento de la Participación Política de mujeres indígenas” Curso: Liderazgo y derechos políticos de las mujeres.	Informe con listas de asistencia y evidencia fotográfica.
------	--	---

Para mayor precisión en cuanto al contenido de los documentos presentados, se adjuntan al presente, los informes de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, México Avanza, Fuerza por México Guerrero, de la Sustentabilidad Guerrerense, Encuentro Solidario Guerrero, Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, del Bienestar Guerrero y Regeneración.

Es importante precisar que en los documentos de referencia, solo los partidos políticos Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, manifestaron que no recibieron quejas con motivo de violaciones de derechos políticos electorales, ni de violencia política contra las mujeres en razón de género, respectivamente; por su parte Morena, refirió haber atendido dos quejas relacionadas con Violencia Política de Género, que se resolvieron como improcedentes. Los partidos políticos restantes, no precisaron si recibieron o atendieron quejas relacionadas con violencia política en razón de género.

De igual manera, con el propósito de coadyuvar con el seguimiento de los procesos realizados por los partidos políticos, este presente informe y sus anexos serán remitidos a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 28 de febrero de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**